



## PREMIOS NACIONALES DE INNOVACIÓN Y DISEÑO – MINISTERIO CIENCIA E INNOVACIÓN

### Descripción general

El objetivo de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño es distinguir a aquellas personas y entidades (instituciones y organizaciones) que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial. Asimismo, se trata de galardonar a los profesionales y empresas que han contribuido significativamente al incremento del prestigio del diseño español y a las entidades que, incorporándolo a su estrategia empresarial, han demostrado que el diseño es una potente palanca de la innovación y la competitividad.

### Objetivos específicos y actividades que se financian

La presente orden tiene por objeto aprobar la convocatoria de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño correspondiente al año 2021 en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, en las siguientes modalidades:

- Premio Nacional de Innovación modalidad “Trayectoria Innovadora”
- Premio Nacional de Innovación modalidad “Gran Empresa”
- Premio Nacional de Innovación modalidad “Pequeña y Mediana Empresa”
- Premio Nacional de Diseño modalidad “Profesionales”
- Premio Nacional de Diseño modalidad “Empresas”
- Premio Nacional de Diseño modalidad “Jóvenes Diseñadores”

### Presupuesto

Los premios tendrán un carácter estrictamente honorífico, salvo el Premio Nacional Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa, que dispondrá de una dotación económica de 30.000 euros, el Premio Nacional de Diseño en la modalidad Profesionales, que dispondrá de una dotación económica de 30.000 euros y el Premio Nacional de Diseño en la modalidad de Jóvenes Diseñadores, que dispondrá de una dotación económica de 15.000 euros. Los premios en estas modalidades no podrán concederse ex aequo.

## Beneficiarios

Podrán ser candidatos a cada una de las modalidades de los premios las siguientes entidades y/o personas:

- Premio Nacional de Innovación, modalidad “Trayectoria Innovadora”: empresarios y empresarias y profesionales con una trayectoria de al menos diez años en la que la innovación ha sido una de las características relevantes.

- Premio Nacional de Innovación, modalidad “Gran Empresa”: grandes empresas con una actividad innovadora de al menos diez años.

- Premio Nacional de Innovación, modalidad “Pequeña y Mediana Empresa”: pequeñas y medianas empresas con una demostrada actividad innovadora de al menos cinco años. Quedan excluidas las entidades que operen en los sectores excluidos por el artículo 1 del Reglamento de minimis.

- Premio Nacional de Diseño, modalidad “Profesionales”: Profesionales del diseño (personas físicas o equipos de profesionales) con una trayectoria de al menos diez años de reconocido prestigio en el sector.

- Premio Nacional de Diseño, modalidad “Empresas”: empresas consolidadas que hayan incorporado el diseño a su estrategia empresarial durante al menos diez años.

- Premio Nacional de Diseño, modalidad “Jóvenes Diseñadores”: dirigido a aquellos creadores, con una edad que no sobrepase los treinta y cinco años en el día de la presentación de la candidatura, y con una trayectoria profesional inferior a diez años.

En el momento de la presentación de la solicitud, los candidatos a los premios deberán estar en activo desarrollando una labor significativa.

## Órgano Instructor

Subdirección General de Coordinación de la Innovación

## Tipo de financiación

Premio

## Régimen de la convocatoria

Concurrencia competitiva

## Información de contacto

Correo electrónico: [pnid@ciencia.gob.es](mailto:pnid@ciencia.gob.es)  
[Información y Atención al Ciudadano](#)

## MÁS INFO

[WEB DE LA AYUDA](#)

[CONVOCATORIA](#)

[BASES CONVOCATORIA](#)

[TRAMITACIÓN SOLICITUD](#)